



## SFP convoca a participar en el Premio Nacional de Administración Pública 2023

- Las personas servidoras públicas federales pueden presentar sus proyectos que abonen a la mejora de la prestación de los servicios que ofrecen a la sociedad.
- La convocatoria está abierta hasta agosto.
- Las bases se pueden consultar en <https://usp.funcionpublica.gob.mx/html/Documentacion-DGDHSPC/PremioNacionalAP.html>

Con el objetivo de fomentar la innovación y la aportación de soluciones creativas para mejorar los servicios para la ciudadanía, la Secretaría de la Función Pública (SFP) convoca a las y los servidores públicos federales a participar en el Premio Nacional de Administración Pública 2023.

La convocatoria, dirigida a cerca de un millón de personas servidoras públicas federales que se rigen por el Apartado "B" del Artículo 123 de la Constitución Política, se realiza en cumplimiento a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles que, desde 1980, incorpora este galardón con el propósito de estimular, mediante reconocimiento público y monetario, a quienes que trabajan en la Administración Pública Federal (APF) y se destacan por elaborar trabajos que contribuyen a la mejora continua de la gestión pública.

El premio se determina en tres grados y se entrega para cada uno de ellos una medalla, diploma y una recompensa monetaria.

Los temas a considerar están relacionados con los ejes generales y transversales que se establecen en Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; incluyendo los prioritarios del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública, así como del Programa Sectorial o especial de cada institución pública.

Las propuestas a considerar deben ser ideas propias, que sean una aportación original y que abonen a la mejora de la prestación de los servicios que se ofrecen a la sociedad.

La convocatoria está abierta a las personas servidoras públicas, de base o de confianza, que ocupen una plaza de nivel operativo y hasta nivel de director de área u homólogo, y los trabajos se deben presentar a la Comisión Evaluadora de la institución en que laboran en el plazo que éstas determinen o a más tardar el 15 de agosto de 2023, a efecto de ser evaluados para su postulación.

Para más información se pueden consultar las bases en el enlace siguiente: <https://usp.funcionpublica.gob.mx/html/Documentacion-DGDHSPC/PremioNacionalAP.html>

-000-

Dirección General de Comunicación Social

Tel. 55 2000 3000, ext. 1445 • Correo electrónico: [subdeinformacion@funcionpublica.gob.mx](mailto:subdeinformacion@funcionpublica.gob.mx)



@sfp\_MX



Secretaría de  
la Función Pública



SFPdgs

